

## PROYECTO EN DUNAS DE CONCÓN

SEÑOR DIRECTOR:

Respecto del reportaje sobre el rechazo ambiental al proyecto de urbanización de Reconsa que pretende construir más de 20 nuevas torres en las dunas de Concón y que me menciona, debo precisar que en mi exposición pública, entregué antecedentes que coinciden con los expuestos previamente por la Corte Suprema, Tribunal Ambiental, CGR, Sernageomin y diversas instituciones públicas.

El campo dunar es milenario y Reconsa lleva décadas urbanizándolo y depredándolo, incluyendo un lobby feroz en 1993 para reducirlo a solo 12 ha. y con una demanda contra el Estado por US\$ 92 millones. Los socavones 1 y 2 son en zonas urbanizadas directa e indirectamente por la misma Reconsa.

La calle Cornisa, ya construida por Reconsa en las dunas, es parte de este proyecto de expansión y fue declarada ilegal por la Corte Suprema, gracias a las acciones presentadas por Duna Viva de la Fundación Yarur Bascuñán y Corporación Pro Defensa del patrimonio histórico y cultural de Viña del Mar. A propósito de esta sentencia, se ordenó invalidar el permiso de edificación y se destituyó, luego de un sumario de la CGR, al DOM de Concón Sr. Julio Leigh

**Gabriel Muñoz Muñoz**

Abogado Duna Viva